

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 1 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

Derivado de la creación de la Secretaría de Cultura, por Decreto Presidencial del 17 de diciembre de 2015, la política cultural se vio enmarcada en una nueva orientación, en un contexto de transición y necesaria consolidación organizacional. Se hizo necesario construir el marco técnico y normativo de la Dependencia, que le permitiera materializar el proceso de transformación a una Secretaría de Estado, con más responsabilidades y atribuciones que las que tenía como órgano desconcentrado; así, tras una serie de gestiones de justificación jurídica y de dictaminación de no impacto presupuestal, fue posible la publicación del Reglamento Interior, el 8 de noviembre de 2016, que estableció su competencia y organización, las facultades conferidas a sus funcionarios, así como la subordinación y atribuciones de sus órganos administrativos desconcentrados. Esta acción fue enriquecida con la publicación del "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura", publicado el 2 de febrero de 2017, que consolidó el papel de la dependencia como rectora de la política cultural del Estado Mexicano.

En este sentido, se continuó trabajando en la reformulación y fortalecimiento de los programas y acciones para afirmar la relación intersecretarial, así como la coordinación y colaboración con las instancias culturales de las entidades federativas. Asimismo, como parte de este fortalecimiento se constituyó el Consejo Asesor de la Secretaría de Cultura, creado mediante Acuerdo del 21 de abril de 2017, como un elemento más que afirma la importancia de la cultura en el desarrollo del país. A este Consejo le corresponde, entre otras acciones, asesorar sobre temas específicos de arte y cultura y presentar propuestas, recomendaciones y sugerencias para mejorar el desempeño de los programas de la Secretaría. Adicionalmente, el papel de la Secretaría de Cultura como conductor de la política cultural de la nación, se vigorizó con la expedición de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, publicada el 19 de junio de 2017

Este proceso de cambio en el quehacer cultural dota a esta actividad gubernamental de un esquema que permitirá enfrentar nuevos retos de la tarea cultural como la perspectiva de equidad e inclusión sociales en la acción cultural en su conjunto; la conservación y el aprovechamiento intensivo del patrimonio y la infraestructura culturales; el

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 2 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

acceso universal a la cultura y el uso intensivo de los medios digitales; y el mayor diálogo e intercambio cultural entre México y el mundo, y vigoriza los mecanismos para cumplir con los objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el sentido de ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos y promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y orienta las acciones de los organismos e instituciones del sector cultura para lograr, en coordinación con las tres instancias de gobierno, el cumplimiento de los seis objetivos plasmados en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018:

- Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero;
- Impulsar la educación y la investigación artística y cultural;
- Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella;
- Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural;
- Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales;
- Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

En este contexto, la política cultural busca consolidarse como una herramienta para la dimensión social, que contribuya a la recuperación de los espacios públicos para las manifestaciones artísticas y fortalecer con estas actividades la convivencia armónica de los ciudadanos en torno a acciones que enriquezcan con calidad su tiempo libre en los espacios públicos de la infraestructura cultural del país.

**Acciones a realizar en el ejercicio presupuestario 2018**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 3 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

Como resultado de la revisión efectuada a la estructura programática vigente de cada uno de los programas del sector cultura, para el ejercicio 2018, la Secretaría de Cultura realizó un análisis de sus programas presupuestarios para fortalecerlos y acentuar su carácter cultural y artístico, así como reconocer áreas de oportunidad, minimizar riesgos y enriquecer fortalezas organizacionales que permitan un ejercicio eficiente, eficaz y transparente del gasto público.

Es importante destacar que la propuesta de estructuras programáticas para el ejercicio del gasto 2018 del sector cultura es fruto de un análisis que permitió modificarlos o enriquecerlos, con el propósito de cumplir con:

- El derecho de acceso a la cultura, establecido en el artículo 4° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 38 y 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el marco legal en el ámbito de competencia del sector cultura;
- Las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior.
- El objeto determinado en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Los objetivos establecidos en las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en las metas y objetivos definidos en el Programa especial de Cultura y Arte 2014-2018;
- Los objetivos contractuales y los compromisos del Sector Cultura.

La política cultural enfrenta un marco de austeridad presupuestal y responsabilidad fiscal que representa un determinante en su operación. Para 2018, el reto principal consiste en cumplir con los objetivos y metas del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 bajo un esquema de ejercicio responsable, eficiente y eficaz del gasto público, que permita garantizar los compromisos establecidos por el Gobierno de la República en cuanto al acceso a los

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 4 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

bienes y servicios culturales, así como a los principios y derechos establecidos en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

En este contexto, se mantendrán tres directrices fundamentales en la actividad institucional de la cultura, bajo la directriz de la Secretaría de Cultura: el aprovechamiento pleno y recuperación de la infraestructura cultural; el apoyo permanente y amplio a la comunidad artística mediante los programas de difusión y estímulos, en un marco de legalidad, confiabilidad y transparencia; y mantener el papel del sector como promotor y difusor de la cultura y las artes, bajo un esquema de reconocimiento a la diversidad cultural y respeto a la libertad creativa.

Asimismo, las acciones se enmarcan en cuatro ejes rectores de la política cultural: **Cultura: un derecho con libertad; Desarrollo Cultural con sentido social; Cultura y Conocimiento; y México para el mundo.**

Para cumplir con estas estrategias se continuará **ampliando el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales y fortalecer la imagen del país en el extranjero.** Se dará especial atención a desarrollar un proyecto integral y transversal entre las instituciones a fin de potenciar el quehacer cultural y los recursos comprometidos, así como para evitar duplicidad de acciones.

Se dará un **impulso renovado al desarrollo artístico y respeto a la libertad creativa;** a la protección al derecho de autor; la participación creciente de niñas, niños y jóvenes en el escenario cultural, y el aliento al Libro, lectura y lenguajes digitales. Además se desarrollarán programas de Patrimonio, identidad, orgullo y pertenencia, **Diálogo cultural de México con el Mundo, y Turismo cultural,** experiencia única e irrepetible.

Se dará continuidad a la **difusión de las artes y organización de eventos culturales** con una oferta que atienda un amplio espectro de públicos como la población infantil y juvenil. Además, se favorecerá el desarrollo de proyectos específicos para la atención de grupos vulnerables y con necesidades especiales en los diversos espacios culturales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 5 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

Se desarrollarán los **programas Cultura incluyente y plural, Desarrollo cultural con sentido social y participación ciudadana**; Cultura para la armonía, y Cultura y desarrollo, asimismo continuarán las acciones de participación tripartita, la Cultura A-Pantalla.

Uno de los propósitos centrales es acrecentar las opciones de **iniciación y apreciación artística para niños y jóvenes**, así como desarrollar un mayor número de escenarios para las presentaciones artísticas incorporando el uso de espacios no convencionales. Asimismo, se alentará la diversificación de la programación en los recintos culturales con estrategias de segmentación de públicos como la oferta de actividades infantiles, para jóvenes, para públicos específicos y actividades familiares, considerando la atención para públicos con necesidades especiales y el acercamiento cultural a comunidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación.

Se favorecerá el vínculo entre cultura y conocimiento mediante **programas de Educación y cultura, Agenda digital, y Cultura audiovisual**, a través de acciones coordinadas junto con la Secretaría de Educación Pública con el fin de sensibilizar y contribuir en la formación de maestros en metodología para el fomento a la lectura.

La parte sustancial de la promoción y difusión de la cultura, correspondiente a las instancias federales, se lleva a cabo a través de un extenso entramado de infraestructura cultural que comprende museos, centros culturales, librerías, bibliotecas, teatros, casas de cultura, galerías, auditorios, centros de educación artística, además del uso del espacio público. Se mantendrá el impulso al **Programa de Apoyos a la Cultura** que comprende acciones de apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, a las Culturas Municipales y Comunitarias, a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, a Festivales Culturales y Artísticos, a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial e Instituciones Estatales de Cultura.

**La protección técnica, preservación, conservación, protección, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural** seguirá como prioridad, sobre todo de aquellos inmuebles emblemáticos como son Palacio Nacional, la Catedral y Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México. Se continuarán las acciones para el mejoramiento de los

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 6 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

espacios bibliotecarios entre ellas las áreas de servicio de la Biblioteca de México como la hemeroteca, el Fondo Reservado, el Fondo México, la sala general, entre otros.

Se fomentará la protección legal y conservación del amplio patrimonio cultural, con acciones encaminadas a conserva las Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, además de una permanente labor para su registro y catalogación. Con estas tareas, se busca consolidar la infraestructura de museos y zonas arqueológicas, centros de consulta y documentación abiertos al público, y otros puntos de contacto con la ciudadanía, dotándolos de los servicios básicos para ofrecer una mejor atención y el conocimiento directo del patrimonio.

En el ámbito de la preservación y difusión del patrimonio cultural se promoverá la identificación de sitios de interés **patrimonial ferroviario** vía fotointerpretación, que es un trabajo de tecnologías satelitales que aporta información relevante, y abre una nueva etapa en el registro, inventario y catalogación de los monumentos y las zonas de monumentos ferroviarios.

La preservación del **patrimonio sonoro** se fortalecerá con la cobertura de la red nacional de fonotecas, que permitirá que instituciones educativas y culturales tengan acceso al acervo digitalizado de la fonoteca nacional. Asimismo, se fomentarán proyectos de documentación de las sonoridades de México. Asimismo, la memoria fílmica de México apoya su conservación a través del rescate, conservación, protección y restauración, de las películas y sus negativos, así como la difusión, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural cinematográfico de la Nación.

**El patrimonio lingüístico** se conservará y reconocerá a través del ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el fomento a su uso en todos los ámbitos de la vida social, económica, laboral, política, cultural, judicial y religiosa, principalmente en aquellos en los que participan los pueblos indígenas. La política cultural reconoce que la diversidad cultural se consolida a través del trabajo coordinado con las comunidades indígenas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 7 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

Se enriquecerán los **mecanismos para divulgar la historia de México** mediante edición de libros; foros académicos, ciclos de conferencias; presentación de publicaciones; cursos; promoción y difusión en exposiciones y medios de comunicación; así como el otorgamiento de becas y reconocimientos; y el rescate y conservación de materiales documentales, bibliográficos y gráficos.

**La protección y el respeto al derecho de autor** en el ámbito nacional e internacional, en los términos que establece la Ley Federal del Derecho de Autor, se impulsará mediante las tareas permanentes de inscripción de obras y contratos, otorgamiento de números ISBN e ISSN que permitan integrar un registro de editores de libros, de publicaciones periódicas, así como de las publicaciones a las que asignen los números para conocer la producción editorial nacional.

El impulso y desarrollo de la **educación y la investigación en el campo artístico y cultural** seguirá siendo una prioridad. Las instituciones del sector cultura, como el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, desarrollan la formación artística en diversos tipos, niveles y modalidades, ofrecen espacios de diálogo, reflexión y construcción de estrategias que permiten la formación de acuerdo con los ámbitos específicos de creación, difusión, investigación, docencia y administración del campo artístico y cultural.

El Sector Cultura a través de su amplia **infraestructura educativa, que abarca los niveles de iniciación, educación media superior y superior**, ha tenido una permanente contribución en la formación artística de niños y jóvenes en las diferentes disciplinas, además de profesionales destacados del arte y la cultura; por ello se busca ampliar los beneficios de la educación artística a la sociedad en general, con especial énfasis en las actividades que acerquen a niños y jóvenes al arte y la cultura, que seguirá siendo uno de los principales desafíos de la política cultural.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 8 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

Se alentará la vinculación con las instituciones educativas y culturales de los tres niveles de gobierno para fomentar la formación artística y el desarrollo de materiales didácticos y de información para la atención de grupos escolares de los distintos niveles educativos.

Para apoyar la investigación se continuará con la mejora de los procesos conservación y catalogación de material impreso, fotográfico y sonoro para que los centros de documentación e investigación en materia de culturas populares, patrimonio ferroviario, procesos históricos de las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales de México y fonográfico ofrezcan un amplio panorama, enriqueciendo la consulta mediante la digitalización de los acervos con el fin de brindar más y mejores servicios en línea y presenciales.

Se promoverá el rediseño de los seminarios de formación docente, en la formulación y ampliación de convenios de acreditación que posibiliten el tránsito de estudiantes procedentes de instituciones externas, y lograr que los alumnos se titulen en tiempo y forma. Además de generar espacios de reflexión en torno al arte, con un particular interés por la interrelación del quehacer artístico en México con su expresión internacional y los principales puntos de análisis y discusión contemporánea. Así como fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura, a través de la continuidad de los programas de profesionalización y capacitación para especialistas y promotores culturales.

Lograr la sinergia y trabajo en colaboración con los Centros de las Artes en los estados y los centros de formación y producción artística es una tarea permanente para consolidar una plataforma para el diseño y desarrollo de propuestas de formación artística a través de la educación en línea con el fin de dar atención a las necesidades de especialización y actualización de artistas profesionales, así como la creación de cuerpos académicos internacionales mediante: cursos, seminarios, asesorías, tutorías y diplomados con valor curricular.

El apoyo a esquemas para la **producción, distribución y difusión del cine**, junto con estrategias de **impulso a la industria editorial de fomento a la promoción del libro y la lectura**, mediante esquemas de coedición y



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 9 de 11</b>
--------------	-------------------	-----------------------

tecnologías digitales, acompañarán acciones para que la **radio y televisión culturales** fomenten nuevos contenidos y amplíen el acceso a las manifestaciones culturales.

**Se propiciarán esquemas para la distribución y difusión del cine, así como de aliento a la producción y coinversión cinematográficas.** Se busca generar una sinergia que integre los esfuerzos de las instituciones públicas relacionadas con la cinematografía, para fortalecer al cine mexicano como una de las manifestaciones culturales de mayor presencia e influencia nacional y de mayor reconocimiento en el extranjero, generando condiciones que propicien una creciente oportunidad de creación y experimentación para las nuevas generaciones, en un esquema de producción de cine de calidad; así como desarrollar estrategias de difusión que amplíen la cobertura y presencia del cine en el país.

La **política editorial** del sector tiene como reto fortalecer la industria editorial mexicana a través de un **programa de ediciones y coediciones de libros y de publicaciones periódicas**, en versión impresa y electrónica, que se apoyen en una promoción y difusión de la oferta editorial mexicana en el país y en el exterior, a través de canales de comercialización y distribución como es la **red de librerías del sector cultura** y la presencia permanente en **ferias del libro** de carácter nacional e internacional, además del creciente aprovechamiento de las nuevas tecnologías para su promoción y venta.

**El fomento a la promoción del libro y la lectura**, seguirá cumpliendo con lo establecido en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, y el Programa Nacional correspondiente, considerando entre sus líneas de acción básicas la concurrencia entre programas sociales y culturales de las distintas dependencias de la administración pública federal, así como de los programas que en esta materia trazan las distintas entidades federativas. En este programa tienen cabida iniciativas públicas y privadas, así como asociaciones gremiales relacionadas con el libro y la lectura, las cuales enriquecerán las actividades sustantivas del Programa Nacional de Salas de Lectura, que se complementará con acciones como el Programa de Libros Electrónicos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 10 de 11</b>
--------------	-------------------	------------------------

**La radio y televisión del sector son espacios privilegiados para la difusión del arte y la cultura**, de aquí la tarea de ampliar la cobertura de su señal, fortalecer los esquemas de distribución y comercialización de contenidos a nivel nacional e internacional y promover la producción de programas con contenidos culturales novedosos que lleguen a una mayor audiencia, en especial para niños y jóvenes, y que propicien la presencia de la cultura mexicana en el extranjero a partir de la producción de contenidos especiales.

Se mejorarán los niveles de atención de la demanda de la comunidad artística y cultural del país con la operación eficiente y oportuna de los **programas de estímulo a la creación artística** vigentes, mediante la actualización y perfeccionamiento de los documentos normativos de la institución: Reglas de Operación, Bases Generales de Participación, Código de Ética, con apego a la Transparencia y al Proceso de Rendición de Cuentas.

**La presencia de México en la escena cultural del mundo** se continuará apuntalando con la presencia de creadores artísticos en eventos culturales del resto del mundo, la instalación de exposiciones y la participación en ferias del libro. Se prevé realizar diversos proyectos de carácter internacional, tanto a nivel bilateral como multilateral, que permitan el intercambio y la cooperación cultural con otros países, enriqueciendo el diálogo artístico con el mundo y alentando el turismo cultural.

Se consolidarán los objetivos y alcances de la **agenda digital**, a través de la investigación y experimentación con el objetivo de fortalecer el cruce de arte, tecnología, educación y memoria, mediante acciones que fomenten el empleo de la tecnología para desarrollar habilidades y generar capacidades innovadoras y contribuir así a la formación de nuevas generaciones; así como tareas que generen proyectos que contribuyan a la digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea.

Además, se acercarán herramientas digitales y conocimientos básicos al público a través del desarrollo de **plataformas tecnológicas de acceso al patrimonio y las expresiones culturales de México y de difusión del**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 11 de 11</b>
--------------	-------------------	------------------------

**quehacer cultural**, que sea al mismo tiempo espacio de trabajo, de difusión y de generación de contenidos para generar, producir y difundir conocimiento.

La Secretaría de Cultura continuará con el proceso de **mejora técnica y normativa** que consolide su arquitectura organizacional y métodos de trabajo que optimicen los recursos, agilicen los procesos, mejoren los resultados y coadyuven para cumplir con su labor de rectoría de la política cultural. Para ello se instrumentan mecanismos que sistematizan, estandarizan y agilizan los procesos y generan condiciones para la **transparencia y rendición de cuentas** del ejercicio del gasto público, garantizando un entorno que brinde a los ciudadanos certeza jurídica, fiscal y administrativa en la aplicación de los recursos en el ámbito cultural.

Las acciones y retos al corto y mediano plazos están dirigidos a hacer de la cultura un medio para la formación integral de los ciudadanos, como lo plantea el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** y garantizar el derecho constitucional de acceso a la cultura.